



Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la educación básica

PLANTEAMIENTOS DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

Primera parte

Omar Vicencio Leyton*

En los nuevos planteamientos del Marco curricular y Plan de estudios 2022, se propone una narrativa educativa que pone en el centro de la discusión nociones como *lo común y lo comunitario, decolonialidad y mestizaje, complejidad y fragmentación del conocimiento*, entre otras, así como nuevos elementos, tales como *ejes articuladores, diálogos, progresiones del aprendizaje*, y también el cambio de otros existentes: *campos formativos, perfil de egreso, contenidos* en lugar de *aprendizajes esperados, fases* para englobar los grados y niveles, etc., con lo cual se abre el horizonte de distintas posturas y debates para analizar el cauce que deben tener estos documentos y la visión de personas y país que se busca generar por medio de la educación.



Antecedentes y críticas, fundamentos de los ejes articuladores

Una de las primeras críticas que plantea el marco curricular se dirige a la desigualdad social, económica y cultural, que anteriores modelos

educativos ocultaban en sus discursos destacando las cualidades individuales de los alumnos, como las inteligencias, competencias, talentos y otras, donde, bajo una lógica que puede imperar en escuelas o docentes, habría “infancias inferiores” que fracasan e “infancias superiores” que destacan.

Esta visión ha dado lugar a instituciones educativas que son valoradas bajo una función distributiva de las trayectorias de alumnos, donde la

* Doctor en Ciencias de la Educación. Jefe de la Oficina de Planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.

evaluación se convierte en el medio instrumental para ello, bajo el argumento o justificación de la formación del capital humano.

En este nuevo Marco curricular y Plan de estudios 2022, se pretende impulsar la consideración de que todas las infancias deben tratarse como iguales y ofrecer una formación integral que otorgue las herramientas intelectuales, afectivas, emocionales, sociales y políticas para que puedan ejercer sus derechos, aprecien la dignidad de las personas y sean capaces de incidir en las transformaciones de su entorno y del mundo.

En dicho sentido, ahora se desea que el aprendizaje (logro educativo), no represente sólo una medida estandarizada (competencias) como un referente de indicador homologado, sino más bien como un referente individual del desarrollo integral y humano, restando peso a la evaluación psicométrica por la evaluación edumétrica,¹ aunque, claro, estas pretensiones exigen la transformación de la superestructura evaluativa en el nivel nacional, para acomodar o adecuar los sistemas de registro de evaluación que desarrolla la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Podríamos decir aquí, que la noción de *calidad*, que se eliminó del marco educativo legal en la última reforma (2019), se asociaba al término *logro educativo*, mientras que esta nueva visión de *logros del desarrollo* pareciera que trata de vincularse a la noción de *excelencia*, quizá sobre todo porque se busca dar mayor impulso a una educación humanista que esté alejada o no condicionada por los propósitos de la estructura económica, es decir, un desarrollo humano para las personas

¹ Mientras que en la evaluación psicométrica se comparan los aprendizajes y avances de un alumno respecto a los del resto de los alumnos de un grupo, en la evaluación edumétrica se comparan aprendizajes y avances del alumno consigo mismo.

y no sólo para los esquemas laborales de los países, de lo que hablaremos más adelante.

Demografía y geografía de la desigualdad

El tema de la desigualdad en nuestro país abarca la brecha socioeducativa que se describe dentro del marco curricular y que puede observarse tanto de forma demográfica como geográfica:

- 51 por ciento de los niños, niñas y adolescentes viven en situación de pobreza, y de ellos, 4 millones viven en pobreza extrema (DGDC, 2022, p. 11).
- Con las mejores posibilidades o condiciones educativas sobresalen, por ejemplo, el medio urbano sobre el medio rural; los estados del centro y norte sobre los estados del suroeste (Chiapas, Guerrero y Oaxaca) y sureste (Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán); la población mestiza sobre la población indígena o con discapacidad; los hombres sobre las mujeres; e incluso, como se evidenció recientemente durante la educación a distancia a causa de la pandemia por covid-19, quienes tienen acceso a tecnologías (computadoras y teléfonos móviles) y conectividad (internet) sobre quienes carecen de ellas, lo cual está relacionado con los problemas de rezago, deserción, y de atención a la demanda educativa, que resta oportunidades de acceso entre más se escala en los niveles educativos.

“De los 86 niñas y niños que concluyen primaria, sólo 62 culminan la educación secundaria. De éstos, únicamente 46 ingresan al bachillerato, de los cuales 13 de 100 concluyen la educación superior” (DGDC, 2022, p. 14). Por todo ello, una de las líneas primordiales de la política social y educativa actual tiene que ver con la *inclusión*,

que se postula como un eje articulador dentro del Plan de estudios 2022, siendo el Estado, la sociedad y la educación (escuela) los obligados a cumplir esta noción de nuestra actual legislación educativa, que se vincula con una educación equitativa, intercultural, plurilingüe, de excelencia e integral.

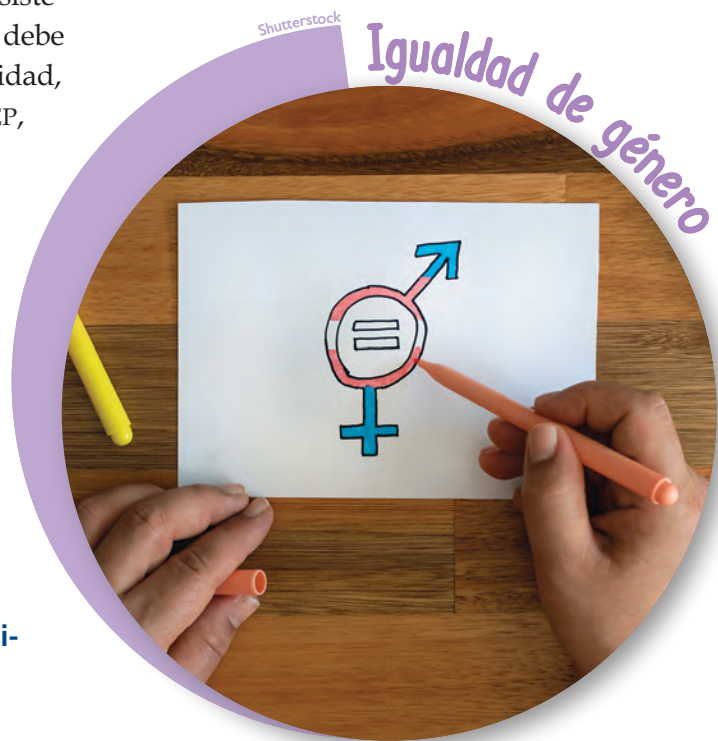
La propia Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI) menciona como su objetivo, convertir al Sistema Educativo Nacional –al que caracteriza como estandarizado, centralizado, poco flexible, inequitativo y fragmentado– en un sistema inclusivo, flexible y pertinente, que se debe implementar mediante criterios de diversidad, interculturalidad e igualdad de género (SEP, s. f., p. 75).

Además, debemos recordar la mencionada perspectiva de género, que se plasmó en la actual legislación educativa y que se anunció sería incluida en los nuevos planes y programas de estudio. De tal forma que no es de extrañar que también aparezca la igualdad de género como otro de los ejes articulares del Marco curricular y Plan de estudios 2022.

Mestizaje, decolonialidad e interculturalidad crítica

De acuerdo con lo expuesto en el documento antes referido, dentro de los proyectos históricos de nación que la educación fomentó, se encuentra el nacionalismo, el positivismo, el patriarcado y el mestizaje; este último, con la intención de establecer una identidad nacional después del periodo revolucionario, de tal forma que el indígena se asimilara en este ideario, que de alguna forma en dicho trayecto histórico contravenía el valor de la diversidad en un marco de inclusión e interculturalidad.

Es precisamente en el análisis de estos procesos históricos, sobre los proyectos de naciones independientes en América Latina, donde surgen movimientos de reflexión que postulan la noción o teoría sobre *decolonialidad*, la cual busca interpretar y comprender a la modernidad desde una mirada ajena o externa al cuerpo de conocimientos permeados por las culturas colonizantes o la colonización. De acuerdo con esta teoría, el independizarse no implica una liberación total de la influencia colonizadora en la cul-



tura y la educación. Para ello es necesario partir de un marco de análisis y reflexión sobre la interculturalidad crítica,² que provea las herramientas necesarias para detectar los aspectos de dominación, hegemonía, alteridad, alineación,

² Según la interculturalidad crítica, todas las culturas son resultado de procesos históricos y complejos de influencias recíprocas entre culturas, cuyo efecto se denomina intertrans-culturación.

asimetría³ o involuntariedad que han marcado nuestro desarrollo, y lograr que este análisis sea la plataforma para construir relaciones igualitarias entre personas y naciones.

Con base en lo antes expuesto, hoy se considera a la interculturalidad crítica como uno de los siete ejes articuladores⁴ del currículo de la educación básica, como un medio para comprender y reflexionar sobre la realidad y el entorno inmediato.

Durante gran parte de la historia de la humanidad, sobre todo en los periodos relacionados con la colonización y el imperialismo, las relaciones de poder que van más allá del territorio y tienen que ver con la cultura y la educación han creado y reproducido ideas etnocéntricas (eurocentrismo, androcentrismo, globlocentrismo) que conciben a los otros como inferiores, sobre la consideración de una humanidad exclusiva y propia.

Esa inferioridad atribuida a personas, poblaciones y pueblos, a quienes se identificaba como bárbaros o con rasgos más cercanos a los animales, o carentes de fortaleza e inteligencia, que datan de mucho mayor tiempo, y que originaron y justificaron movimientos de esclavitud, evangelización y patriarcado⁵ en una asimilación cultural, trajo consigo la desigualdad social (discriminación, violencia, racismo, sexismo, etc.) y en la actualidad puede disfrazar la concepción de inclusión, asentada en la alineación en lugar de la diversidad.

Procesos como el aprendizaje, y las experiencias que lo definen, encierran lo que se denomina *lógica colonial* (DGDC, 2022, p. 94), que es la influencia histórica cultural marcada por la colonización y que opera en diferentes tipos de dominios (económico, político, social y epistémico), donde hasta el conocimiento se ve permeado por

Dominios de la lógica colonial

Esta lógica colonial funciona en por lo menos cuatro dominios que hemos aprendido en todas las experiencias educativas, formales y no formales, y comprenden:



Fuente: CM con base en DGDC, 2022, p. 96.

³ La asimetría se refiere a las relaciones desiguales que se dan entre razas, géneros y en general entre personas por causas económicas, sociales, culturales, educativas, etc.

⁴ Los siete ejes son: inclusión, pensamiento crítico, interculturalidad crítica, igualdad de género, vida saludable, fomento a la lectura y la escritura, y educación estética.

⁵ El patriarcado es un sistema histórico de dominio o autoridad del hombre que subordina e invisibiliza a la mujer.

dicha lógica. Por ello, como menciona el Marco curricular, se deben desarrollar procesos formativos en la educación, con nuevas relaciones pedagógicas y, sobre todo, con un carácter o enfoque crítico, que permitan develar la lógica colonial que opera en las experiencias humanas cotidianas.

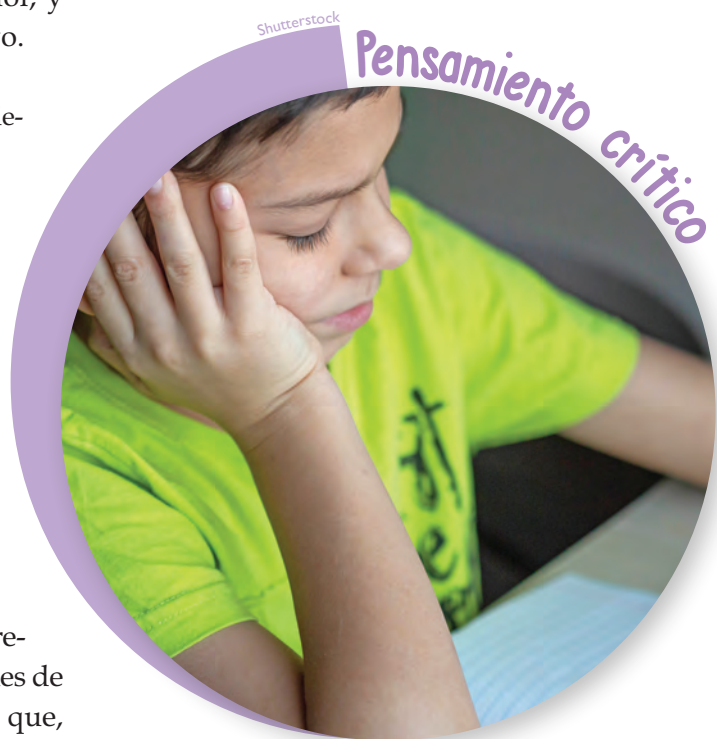
Por dichas razones, otro de los ejes articuladores del Plan de estudios 2022 es el pensamiento crítico, pues constituye una herramienta (habilidad) vital y necesaria para, por un lado analizar la dinámica, ingeniería y funcionamiento social que acontece en nuestro alrededor, y por otro lado generar conocimiento objetivo.

El pensamiento crítico es la capacidad que desarrollan las niñas, niños y adolescentes para interrogar la realidad y oponerse a la injusticia, la desigualdad, el racismo, el machismo, la homofobia y todas aquellas formas que excluyen e invisibilizan a los otros y que pasan inadvertidas por considerarse “normales”, pero que en realidad son construcciones históricas que se generaron a partir de diversas formas de explotación, control del trabajo y relaciones de género (DGDC, 2022, p. 98).

Existe de esta forma, una confluencia o relación necesaria y recíproca, entre las nociones de *inclusión*, *interculturalidad* y *convivencia*, ya que, de algún modo, una lleva a la otra y son necesarias para que las demás funcionen; por ejemplo, la cultura de paz, que agrupa al conjunto de principios, valores, actitudes, sentimientos y comportamientos de las personas y las instituciones, para erradicar la violencia, la discriminación y los prejuicios, con el respeto a la dignidad y a los derechos, da el marco para la existencia de las nociones mencionadas, tal y como establece el artículo 3º constitucional: “La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las per-

sonas, con un enfoque en derechos humanos y de igualdad sustantiva”.

Posteriormente, cuando el proyecto de nación se insertó en el de la globalización, mediante diversos acuerdos entre países con organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial (BM), nociones socioeconómicas tuvieron influencia en la educación, tales como *competencias* y *estándares*. Esto, en conjunto con el desarrollo tecnológico y las sociedades del



conocimiento, posicionó a la educación como la plataforma para el desarrollo económico y científico de los países, con lo que se fincaron las bases para una mayor influencia y vínculo entre la educación y la estructura laboral.

Esta influencia económica en lo educativo ha llevado a concebir la educación y el desarrollo humano más en relación con el progreso material que con el desarrollo y evolución como personas y sociedad; incluso los indicadores del índice de

desarrollo humano toman más en cuenta la esperanza de vida, la escolaridad, el nivel de ingresos, la salud, la vivienda, etc., que aspectos como la felicidad, la solidaridad, el respeto a la dignidad y derechos, etc., que son valores y principios que la educación debe tener como propósitos esenciales. Por tales razones, es necesario replantear la educación que se desea alcanzar.

Vale la pena hasta aquí plantearnos algunas cuestiones:

Sin duda alguna, la educación contribuye a la formación de capital humano, lo cual influye en el desarrollo económico del país, pero ¿qué tan conveniente sería un alejamiento entre la educación y la estructura laboral del país? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas para la educación y el sistema económico laboral, de la separación de ambos? ¿Qué influencia negativa en la educación, en cuanto a un desarrollo humano integral, ha tenido el aparato económico laboral del país?

El currículo es un campo de batalla que refleja otras luchas: empresariales, políticas, económicas, religiosas, identitarias, culturales, por lo que es necesario señalar que no existe un currículo neutral, que tenga como fin formar a las niñas, niños y adolescentes, ajeno a las luchas previas de diversos grupos que definieron qué se va a enseñar, cómo, quiénes y con qué medios (DGDC, 2022, pp. 30-31).

Como resulta evidente, todo currículum lleva consigo intenciones políticas e ideológicas (currículum oculto), que, en la historia de la educación de los países, muestran la influencia de los gobiernos o grupos de poder en el campo educativo, situación que habría que analizar. En otras palabras, conviene preguntarse si ese currículum oculto ha tenido trascendencia en el desarrollo de la ciencia educativa y sus disciplinas, es decir, en su pedagogía, como por ejemplo en el

caso del conductismo y la tecnología educativa, que desarrollaron la educación programada, la planeación educativa, o en el caso de la historia de la educación por objetivos con Franklin Bobbit y la evaluación por objetivos de Ralph Tyler, que dieron pie a múltiples proyectos educativos nacionales y mundiales, en diversas reformas curriculares, que han permeado también la concepción de docente (instructor) y sus procesos de formación (educación inicial de maestros) y capacitación continua.

Por ello se requiere debatir, ¿qué tanto la educación ha tenido como fin el desarrollo humano y qué tanto el desarrollo laboral? ¿Cuáles son los saberes que produce la escuela en sus alumnos, independientes de la influencia económica, y qué valía tienen estos saberes para el desarrollo humano integral?

La educación y la escuela, donde se construya lo común en lo comunitario mediante la diversidad

Lo común representa de cierta forma lo que todos compartimos, lo que de alguna manera nos implica o identifica, así que el planteamiento del Marco curricular y Plan de estudios 2022 para la educación básica implica reflexionar sobre qué tanto representa, compartimos y nos identifican los currículos anteriores en cuanto a la diversidad de poblaciones (hombres, mujeres, LGBT, población mestiza, indígena, afrodescendiente, con discapacidad, etc.) en México. Se busca que el nuevo marco curricular abarque y represente a todos, sin invisibilizar a nadie, y que exista una justicia curricular⁶ que agrupe los conocimientos,

⁶ Término (referido por Connel 2004, citado por Gallardo 2015) que busca eliminar las desigualdades que se sitúan en los proyectos curriculares.

sentimientos, cultura, valores e identidades de los diversos grupos y sectores sociales.

Se pone ahora en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje a la comunidad para establecer a un sujeto colectivo que pueda ser parte activa del medio que le rodea. La comunidad representa el contexto sociohistórico y cultural que articula estos procesos y da sentido a los conocimientos vinculando los contenidos con las acciones y formas de vida en la comunidad. Además, posibilita la pertenencia y los sentimientos de un sujeto pedagógico que se siente y se sabe uno con su comunidad, con una identidad local, nacional y global, que reflexiona y comprende el entorno y mundo en el que vive y su capacidad de participación y transformación en el mismo.

Esta propuesta que sitúa a la comunidad en el centro, además de dar sentido y significado al aprendizaje, permite que los saberes tengan un uso social, que debe ser enfocado al bienestar de la comunidad, conociendo y atendiendo problemas propios relacionados con la desigualdad, la violencia, la delincuencia, la contaminación, la libertad u otros. Se trata de darle un giro a la concepción de la escuela, de una instancia meramen-

te de objetivos académicos, a un organismo que fortalezca y mejore la vida de los alumnos, la comunidad y la propia escuela.

Sin embargo, se debe tener cuidado de no confundir las implicaciones de dicho giro: la comunidad en el centro del proceso educativo se afilia mayormente al proceso y contexto de la enseñanza, mientras que lo que refiere al alumno, sus características psicoevolutivas, condiciones y particularidades, tiene mayor afiliación al aprendizaje.

La interpretación de los ejes articuladores y demás nociones hasta aquí referidos (en la segunda parte de este artículo se abordará el resto de los elementos y nociones del Marco curricular 2022) expresa de cierta forma un reto y tarea enorme de la educación y la escuela para lograr un desarrollo individual, comunitario y social que no esté condicionado por intereses económicos y que esté más apegado al desenvolvimiento humano. Sin embargo, vale la pena preguntarnos si la escuela debe cargar con toda esta responsabilidad o las familias, la sociedad y los gobiernos también deben colaborar para el logro de estas finalidades. ◆

■ Referencias

DGDC, Dirección General de Desarrollo Curricular (2022). Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la educación básica mexicana [Documento de trabajo]. https://www.sep.gob.mx/marcocurricular/docs/1_Marco_Curricular_ene2022.pdf

GALLARDO, Ana Laura (2015). Justicia curricular y currículum intercultural. Notas conceptuales para su relación.

Diálogos curriculares entre México y Brasil (pp. 65-79). Alicia de Alba y Alice Casimiro Lopes (coords.). IISUE-UNAM. <https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/dialogos-curriculares-entre-mexico-y-brasil>

SEP, Secretaría de Educación Pública (s. f.). Estrategia Nacional de Educación Inclusiva. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/nov/EduInclusiva.pdf>